

# Juntas directivas: ¿con el pecado y



**SONIA PERDOMO**

*Managing Partner  
Odgers Berndtson*

A todas nos llega el día. El comentario nos toma por sorpresa y no sabemos qué responder. Dudamos y aparecen temores que no nos queríamos confesar. En mi caso, el momento de la verdad llegó hace unos días de la mano de mi hijo, mientras conversábamos sobre las juntas directivas y la baja representatividad de las mujeres en ellas: “Ma, te estoy viendo muy enfocada en el tema de género y puedes perder credibilidad, te pueden ver como una fanática”.

Mi primera reacción fue pensar que tenía razón, que tal vez, por insistir en la necesidad de contar con mujeres en las juntas directivas y, en general, en los equipos de liderazgo de primer nivel podía terminar rotulada, confinada en un nicho a la hora de apoyar la selección del mejor talento humano de alto desempeño o, inclusive, afectar mi acceso a empresas u organizaciones con las que he trabajado por años como consultora.

Pero pasado ese flash me pregunté: ¿fanática? No, no soy fanática, pero comprendo que puede resultar incómoda mi insistencia en la inaplazable tarea de tener juntas directivas con al menos el 30% de sus puestos ocupados por mujeres; que además de representar diversidad de género, visiones, edad, etnia, regiones y conocimientos, enriquecen la perspectiva de estos equipos directivos y contribuyen con una mayor rentabilidad de las empresas, lo que ha sido señalado ya como caso de negocio.

## **ES INAPLAZABLE LA TAREA DE TENER JUNTAS DIRECTIVAS CON 30% DE MUJERES**

A cambio de fanatismo les ofrezco datos, algunos conocidos, pero que nunca sobra repetir y otros muy recientes:

- De las 8.600 empresas en 49 países, entre desarrollados y emergentes, el análisis de 2018 de *Catalyst* arrojó que las mujeres solo tenían 16,9% de todos los puestos de las juntas directivas estudiadas.

- Según el seguimiento de *Catalyst*, en 2019, 71% de las empresas estudiadas tenía al

menos el 30% de los puestos de sus juntas directivas ocupados por mujeres, mientras que en los países sin ley de cuotas sólo 20,3% de los directorios alcanzaban 30% de referencia y 23% de las empresas no incluían mujeres en sus juntas.

- El Reporte de Diversidad de Género realizado en 2020 por *Odgers Berndtson* y *Boardex* muestra un progreso significativo en la participación de mujeres en las juntas directivas en los 26 países objeto del reciente estudio, pero en su gran mayoría como resultado de la debatida ley de cuotas.

- En Colombia, el *Colegio de Estudios Superiores de Administración (Cesa)* en su estudio actualizado en 2020, señala que la cifra de 17% de mujeres activas en juntas directivas podría desvirtuarse, ya que esta participación se reduce a 8% cuando de este porcentaje se restan aquellas vinculadas con la empresa familiar.

- *BTG Pactual* publicó el pasado 22 de febrero un informe en el cual también analiza la poquísima presencia de mujeres en las juntas directivas y en la primera línea de liderazgo empresarial en 2020. En las Colcap20 solo ocupan 18% de